Ricaurte	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	FR-GEC-022	
		Fecha Aprob: 11/01/2024	
		Versión.02	Pág. 1 de 3

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015[1] y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 232-2025 en los siguientes términos:

GENERALIDADES DEL CONTRATO / O CONVENIO:

CONTRATO Nº. y FECHA:	232-2025 DEL 8 DE ABRIL DE 2025
Nº. PROCESO EN SECOP II	PSA 232-2025
SECRETARIA EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA
CONTRATISTA:	CARLOS ALBEIRO MONTOYA SUAREZ
OBJETO DEL CONTRATO:	DCI14- PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PUBLICIDAD EN FANPAGE INFORMES CON ALBEIRO DE LAS ACTIVIDADES, EVENTOS PROGRAMAS SOCIALES CAMPAÑAS Y PROYECTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE.
VALOR DEL CONTRATO: VALOR FINAL DEL CONTRATO	CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($5.100.000,00) CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($5.100.000,00)
PLAZO: PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO POR PARTE DEL MUNICIPIO Y UNA VEZ SE HAYA CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.
FECHA DE INICIO:	8 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2025
	MARIA FERNANDA CARVAJAL DE LA PAVA

[1] Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

SUPERVISOR	Directora de Comunicaciones e Imagen Corporativa
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO	SI _____ Fecha de liquidación: NO _X_ Motivo: En atención a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los demás decretos complementarios y reglamentarios, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, salvo en los eventos de terminación anormal y/o en aquellos contratos que una vez finalizados en el término pactado presente divergencias y se requiera realizar ajustes, revisiones y/o reconocimientos.
CUMPLIMIENTO	SI _X_ NO _____ Mediante acta informe de supervisión # 3 suscrita por el supervisor en julio de 2025, se evidencio el cumplimiento del presente contrato.
ACTA DE RECIBO FINAL	SI___ NO_X___
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE	152

GARANTÍAS DEL CONTRATO

POLIZA Nº.	N/A
COMPAÑÍA ASEGURADORA	N/A

AMPARO	VIGENCIA DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Etc.	N/A	N/A	N/A

CONSTANCIAS

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que:

1. Reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad. (Aplica)
2. Se vencieron los términos de las garantías de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes. (No aplica)
3. No existen obligaciones pendientes por ejecutar. (señalar este ítem si es del caso).

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

Se expide en la ciudad de Ricaurte a los, 21 JUL. 2025

Nombre: **MARIA FERNANDA CARVAJAL DE LA PAVA**
C.C. Nº. 1.094.908.315 de Armenia.
Cargo: Directora de Comunicaciones e Imagen Corporativa

Revisó: **MARIA FERNANDA CARVAJAL DE LA PAVA**
Directora de Comunicaciones e Imagen Corporativa

Proyectó: **KAREN ANDREA VARÓN VALENZUELA**
Auxiliar Administrativo - Dirección de Comunicaciones e Imagen Corporativa